LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL Nº 04/17
SERVICIO DE LIMPIEZA
ACLARACION Nº 01/17

Asunción, 02 de Junio de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Aclaración N° 01/17, correspondiente al llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA" realizado por Licitación Por Concurso de Oferta Plurianual Nº 04/17 "ID N° 325.195.

1- Sobre la Adenda N° 1 Punto CGC 25 SEGUROS A,B y C

La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) ***Póliza contra accidentes personales*** *por un capital asegurado de [100.000.000].- (cien millones)*

b) ***Póliza*** *contra Deshonestidad por un capital asegurado de [100.000.000].- (cien millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.*

c) ***Póliza*** *de responsabilidad civil general por un capital asegurado [150.000.000].-(ciento cincuenta millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.*

CONSULTAMOS: es correcto el monto del capital asegurado en estos 3 PUNTOS?. Considerando que en los Pliegos Estandar estos montos de capital asegurado no pasan de G. 10.000.000 (Guaranies diez millones). Favor aclarar considerando el costo elevado de las polizas solicitadas.

Respuesta: Remitirse a la adenda N° 2

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones